



ACUERDO No. CSJBOYA23-38
14 de abril de 2023

“Por medio del cual se conforma la lista de elegibles para la provisión del cargo de Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad – Grado 18 del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tunja – Boyacá”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y conforme a lo aprobado en sesión del 14 de abril de 2023

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar la siguiente Lista de Elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo **CSJBOYA17-699**, según trámite establecido en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo de Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad – Grado 18 del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tunja – Boyacá, vacante publicada del 1º al 7 de **MARZO** de 2023, así:

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA					
CÉDULA	NOMBRE	CODIGO	CARGO	GRADO	PUNTAJE TOTAL
40.047.720	CORREALES GUIO EDITH JASMINA	260505	Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	18	787,82
7.179.328	BARON CHAPARRO EDWIN ALBERTO	260505	Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	18	737,22
40.041.123	FORERO CELY PAOLA ANDREA	260505	Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	18	710,58
7.188.409	ESPINOSA RIVERA JULIAN FERNANDO	260505	Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	18	641,10
7.174.130	ORTIZ PEÑA FRANKY ALEXY	260505	Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	18	629,46

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los catorce (14) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

GLADYS AREVALO
Presidente

Magistrada Ponente: Gladys Arévalo

GA/NP Aprobado en sesión del 14 de abril de 2023.***